



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 16-JULIO-2022	
ORDEN DE COMPRA No.:	91221		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PROSUMAR NIT No. 901.552.759-8		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	21-46-101048482		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	06 de junio de 2022		
MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA	13 de julio de 2022		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 03-06-2022	HASTA: 15-09-2025	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	UNION TEMPORAL PROSUMAR NIT No. 901.552.759-8		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	Anexo: 1 14 de JULIO de 2022		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$9.996.928,20	VIGENCIA:	03-06-2022 AL 15-03-2023
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$4.998.464,10	VIGENCIA:	03-06-2022 AL 15-09-2025
3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$4.998.464,10	VIGENCIA:	03-06-2022 AL 15-03-2023
DATOS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A		
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 18 - Garantía de Cumplimiento, sub-numeral 18.2 – Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras, del acuerdo marco CCE-278-AMP-2021, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Título 1 Capítulo 2, Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
MY. LUZ ANGELA MARMOLEJO ROMERO Directora Logística de los Servicios (e) Delegada Contractual - Ordenadora del Gasto			